



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANGALLO

Ayacucho - Perú  
"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"  
"Bicentenario de la Histórica Provincia de Cangallo"



## ACTA DE APERTURA ELECTRONICA DE OFERTAS, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-1-2025-MPC/CS-2- SEGUNDA CONVOCATORIA, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA INVERSIÓN: RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL SANTA CRUZ DE HOSPICIO - PUEBLO LIBRE (PUENTE PUCACUCHO) EN EL CENTRO POBLADO PUEBLO LIBRE, DISTRITO DE PARAS, PROVINCIA CANGALLO, DEPARTAMENTO AYACUCHO.

En el Distrito de Cangallo – Provincia de Cangallo, siendo las 07:30 horas del día 07 de marzo del año dos mil veinticinco, en la oficina de logística de la Municipalidad Provincial Cangallo, el órgano encargado de procedimiento de selección, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-2-2025-MPC/CS-2- SEGUNDA CONVOCATORIA, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA INVERSIÓN: RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL SANTA CRUZ DE HOSPICIO - PUEBLO LIBRE (PUENTE PUCACUCHO) EN EL CENTRO POBLADO PUEBLO LIBRE, DISTRITO DE PARAS, PROVINCIA CANGALLO, DEPARTAMENTO AYACUCHO, cuyo valor referencial asciende a S/ 125,936.00 (CIENTO VEINTE CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS CON 00/100 SOLES)

Acto seguido los miembros del Comité de Selección proceden a verificar la relación de los participantes que se registraron a través del SEACE versión 3, obteniéndose el siguiente resultado:

### I. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

En la fecha prevista en las bases del 26/02/2025 hasta 04/03/2025 a través del sistema electrónico del SEACE, se registraron los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10283152079	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER	01/03/2025	Válido	01/03/2025	10283152079
2	Proveedor con RUC	10433726362	MACEDO GARCIA ELMER HENRY	28/02/2025	Válido	28/02/2025	10433726362
3	Proveedor con RUC	20602066097	CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA HY E.I.R.L.	27/02/2025	Válido	27/02/2025	20602066097
4	Proveedor con RUC	20602555691	JYCON CONSULTORIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	27/02/2025	Válido	27/02/2025	20602555691
5	Proveedor con RUC	20607951978	SANING PERU E.I.R.L.	27/02/2025	Válido	27/02/2025	20607951978

Acto seguido el comité de selección empezó con la descarga de las propuestas de la revisión de las propuestas presentadas al presente proceso de selección según el orden de registro llegándose a presentar los siguientes postores:

### II. PRESENTACION DE OFERTAS ELECTRONICAS:

En la fecha prevista en las bases el 07 de marzo del 2025, a través del sistema electrónico del SEACE presento los siguientes postores.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20602066097	CONSORCIO VIAL	06/03/2025	19:49:04	20602066097	06/03/2025	20:13:01	Enviado	Valido

### III. ADMISION DE LAS OFERTAS:

Acto seguido, se procede a dar inicio la apertura electrónica a través del SEACE (descarga de los archivos contenidos con las propuestas técnicas), a fin de que los miembros del comité de selección verifiquen la



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANGALLO

*"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*  
"Bicentenario de la Histórica Provincia de Cangallo"



presentación de los documentos para la admisión de las ofertas, requeridos en la sección específica de las Bases de conformidad con el artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S N° 344-2018-EF, obteniéndose el siguiente resultado:

En la apertura electrónica de la oferta, el comité de selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

Asimismo, el comité de selección declara no admitidas las ofertas que se encuentran por debajo del noventa por ciento (90%) del valor referencial o que excedan en más del diez por ciento (10%) del valor referencial.

<u>Documentación de presentación obligatoria</u>	CONSORCIO VIAL
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría. (Anexo N° 4).	CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	CUMPLE
g) La oferta económica expresada en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	CUMPLE
<b>CONDICIÓN</b>	<b>ADMITIDO</b>

#### IV. REQUISITOS DE CALIFICACION:

Culminada la admisión de la oferta, el Comité de Selección procede a calificación de la ofertas admitidas, cumple con los requisitos de calificación detallados en la sección específica de las Bases, concordante con el artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF, D.S N° 162-2021-EF, siendo los siguientes resultados:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	consorcio vial
1.1. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	No corresponde, se presenta para la firma de contrato.
1.2. FORMACIÓN ACADÉMICA DE PERSONAL CLAVE	No corresponde, se presenta para la firma de contrato.
1.3. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	No corresponde, se presenta para la firma de contrato.
1.4. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
<b>CALIFICA / NO CALIFICA</b>	<b>CALIFICA</b>



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANGALLO

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"  
Bicentenario de la Histórica Provincia de Cangallo



## V. FACTOR DE EVALUACION:

Teniendo como resultado la verificación de calificación de ofertas y las precisiones realizadas. Los miembros del Comité de Selección proceden a evaluar la oferta en concordancia con los factores de evaluación establecidos en las Bases integradas del procedimiento de selección, de conformidad con el artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF, obteniéndose el siguiente resultado.

### 2.3. DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS

Una vez evaluadas las ofertas técnica y económica se procederá a determinar el puntaje total de las mismas.

El puntaje total de las ofertas es el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la aplicación de la siguiente fórmula.

$$PTP_i = c_1 PT_i + c_2 PE_i$$

Donde

- PTP<sub>i</sub> = Puntaje total del postor i
- PT<sub>i</sub> = Puntaje por evaluación técnica del postor i
- PE<sub>i</sub> = Puntaje por evaluación económica del postor i
- c<sub>1</sub> = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica.
- c<sub>2</sub> = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica.

Se aplicarán las siguientes ponderaciones:

- c<sub>1</sub> = 0.80
- c<sub>2</sub> = 0.20

Donde: c<sub>1</sub> + c<sub>2</sub> = 1.00

Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos.

Ofertas	OFERTA ECONOMICA	Evaluación									
		A.Eval. Técnica					B. Eval. Económica	Puntaje	Bonif. MYPE 5%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
		Exp. Del postor	Metodologia propuesta	sostenibilidad ambiental y social	integridad en la contratación pública	Total	Precio	Total (A+B)			
CONSORCIO VIAL	125,936.00	65.00%	30.00%	0.00%	0.00%	95.00%	100.00%	96.00%	5.00%	101.00%	1

.....  
**CPC Roger Saúl Galindo Tomaylla**  
Presidente Titular

.....  
**Ing. Hernan R. Quispe Nuñez**  
Primer Miembro Titular

.....  
**Ing. Alfonso Todelano Cáceres**  
Segundo Miembro Titular



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANGALLO

Ayacucho - Perú  
"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"  
"Bicentenario de la Histórica Provincia de Cangallo"



## V. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

El órgano a cargo del procedimiento de selección da por aprobadas el resultado de la apertura electrónica de ofertas, evaluación y calificación de oferta del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-2-2025-MPC/CS-2- SEGUNDA CONVOCATORIA, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA INVERSIÓN: RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL SANTA CRUZ DE HOSPICIO - PUEBLO LIBRE (PUENTE PUCACUCHO) EN EL CENTRO POBLADO PUEBLO LIBRE, DISTRITO DE PARAS, PROVINCIA CANGALLO, DEPARTAMENTO AYACUCHO y se procede a OTORGAR LA BUENA PRO, según el siguiente detalle:

N°	POSTOR ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN	CONDICIÓN
1	CONSORCIO VIAL	S/ 125,936.00 (CIENTO VEINTE CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS CON 00/100 SOLES)	101.00 PUNTOS	PRIMERO	ADJUDICADO

Finalmente, siendo nueve horas (09:00 horas) del mismo día, mes y año dan por aprobados las decisiones adoptadas, procediendo a suscribirlo en señal de conformidad los miembros del Comité de Selección, disponiéndose su publicación en el SEACE.

.....  
**CPC Roger Saúl Galindo Tomaylla**  
Presidente Titular

.....  
**Ing. Hernan R. Quispe Nuñez**  
Primer Miembro Titular

.....  
**Ing. Alfonso Todelano Cáceres**  
Segundo Miembro Titular